



EXP-UNC:0025331/2016

EXP-UNC:0027475/2016

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 24 JUN 2016

VISTO:

Las notas elevadas por docentes del Departamento e Instituto de Administración, por las cuales solicitaron autorización y licencia para participar en el "32º Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG)", realizado en la ciudad de Luján, Buenos Aires, los días 26 y 27 de mayo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento e Instituto de Administración;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

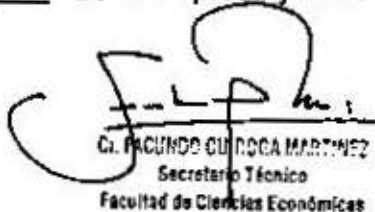
Art. 1º.- Convalidar la participación de los siguientes docentes del Departamento e Instituto de Administración en el "32º Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG)", realizado en la ciudad de Luján, Buenos Aires, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91):

Docente	Legajo N°	Cargo	Licencia
Mgter. Miguel Blázquez	28887	Prof. Asistente SE	25 al 28 de mayo de 2016
Mgter. Shirley Saunders	27110	Prof. Titular SE	25 al 28 de mayo de 2016

Art. 2º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorguen los viáticos y equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus, que en cada caso se consigna:

Docente	Viáticos Nacionales	Pasajes
Mgter. Miguel Blázquez	Dos (2)	Si
Mgter. Shirley Saunders	Dos (2)	Si

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


G. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°**569**